

ORDENANZA N° 5982

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE**

ORDENANZA:

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Municipal a las actividades realizadas por la Fundación de Rescate de Animales Autóctonos de La Rioja por su gran labor en la protección, contención, seguridad, y rehabilitación veterinaria de la fauna autóctona de nuestra provincia para su posterior reinscripción a su hábitat natural.

ARTICULO 2.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones Santo Tomás Moro del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de febrero del año dos mil veintidós. Proyecto presentado por el concejal Nelson Johanessen.-

Ref.: Expte. N° 12129-C-21.-

**Dr. Gonzalo Villach
Secretario Deliberativo**

**Dr. Guillermo Galván
Viceintendente**